

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, ha adoptado acuerdo de aprobación del Padrón del Impuesto sobre Gastos Suntuarios que grava el aprovechamiento de Cotos Privados de Caza y Pesca del ejercicio 2020.

Durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedará expuesto al público en la primera planta del Ayuntamiento, Sección de Gestión de Tributos y en horario de 9'00 a 15'00 horas, para examen y reclamación de los legítimamente interesados.

Contra el mismo se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

En Puertollano, a 31 de marzo de 2021.- La Alcaldesa, Isabel Rodríguez García.

Anuncio número 1057

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>